

Un juez condena al SAS a pagar 6.900 euros a un médico discriminado en las guardias



RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. El juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de la capital ha condenado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a abonarle a un médico que presta sus servicios en Espejo 6.903 euros para compensar la pérdida que le supuso cobrar por las guardias que realizaba menos de lo que está reglado.

La sentencia considera probado que el denunciante y un compañero suyo fueron discriminados respecto al resto del personal facultativo del centro sanitario de la Campiña, puesto que la Junta les exigía que estuvieran físicamente en el recinto entre las 21.00 y las 8.00 horas pero les pagaba esas guardias como si fueran «localizadas» -esto es, no para que permanecieran en el centro sanitario, sino para que acudieran cuando fueran reclamados-. Los servicios localizados están peor remunerados que los que precisan la permanencia del doctor en el ambulatorio.

El juez señala que «el Servicio Andaluz de Salud ha reconocido al reclamante el derecho a realizar las cenas de los días de guardia» en el recinto sanitario de Espejo en que está destinado, por lo que, con ello, la Administración «está admitiendo la realización» de servicios presenciales.

En su resolución, el titular del Contencioso Administrativo número dos cita otra sentencia emitida en mayo de 2003 en Córdoba por una reclamación similar, y que defiende que el tipo de discriminación que sufrió el demandante de la localidad de Espejo «no encuentra justificación lógica alguna» y responde a «una actuación arbitraria del SAS que repugna al mínimo sentido de la equidad». El SAS argumentó que, en el caso del reclamante, «no está acreditado la realización de presencia en las guardias, y si la realiza es por su propia voluntad, sin haber recibido orden alguna de persona con autoridad para ello dentro del SAS».

Fuentes del Sindicato Médico declararon ayer a ABC que el caso de este facultativo «no es aislado, sino frecuente». El colectivo de doctores lamentó que los profesionales tengan que recurrir a los tribunales «para que les ingrese el sueldo un sistema sanitario que dice cuidar a sus empleados».

«Política cicatera»

Estas mismas fuentes lamentaron que «la política de retribuciones que se suele seguir el SAS en algunos distritos sanitarios de nuestra provincia ha motivado durante mucho tiempo que los médicos de familia que trabajaban en ellos emigren y abandonen contratos, no quieran cogerlos por temor a no cobrar todo su trabajo o que se sientan engañados mes a mes».

El colectivo profesional denunció también la «política cicatera que sigue el SAS y algunos de sus administradores, por lo que no se cobra ningún mes igual, faltan horas de guardia en las nóminas, así como los desplazamientos realizados».